ADENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES No. ICCU-CM-004 DE 2020

OBJETO: **"CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

La Gerencia General del ICCU, con el fin de realizar ajustes al pliego de condiciones por lo que requiere de más tiempo y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015, estima procedente realizar modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Condiciones del proceso de selección, las cuales quedaran así:

PRIMERO: MODIFIQUESE el CRONOGRAMA DEL PROCESO el cual quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	*FECHA/HORA*	LUGAR
Plazo máximo para expedición de adendas.	*28 DE FEBRERO DE 2020*	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
Cierre del proceso – Apertura sobre	*03 DE MARZO DE 2020* *HORA: 09:00 AM*	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
Evaluación de las Propuestas.	*DESDE EL 3 AL 6 DE MARZO DE 2020*	Gobernación de Cundinamarca. Comité Evaluador - ICCU Av.-Calle 26 No. 51-53. Torre Central– Piso 6. Bogotá.
Traslado del Informe de Evaluación-termino para **subsanar** y Observaciones de los Proponentes.	*DESDE EL 9 AL 11 DE MARZO DE 2020*	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
Publicación evaluación consolidada	*16 DE MARZO DE 2020*	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
ADJUDICACIÓN.	*18 DE MARZO DE 2020* *HORA: 9:00 AM*	**Gobernación de Cundinamarca. Sala de Juntas - ICCU Av.-Calle 26 No. 51-53. Torre Central– piso 6.**

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias de los Pliegos de Condiciones que no fueron objeto de manifestación expresa en este documento, continúan sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General ICCU

Reviso: German Alirio Melendez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y contractual ICCU
Proyectó: Andres Alberto Torres Maldonado – Profesional Especializado ICCU